

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

URBANO RURAL

Nº PERMISO
153
FECHA DE APROBACION
17/04/2013
ROL SII
5036-15
OBRA NUEVA

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.563.
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente N° L-3882 de fecha 06/03/2013
 C) Los antecedentes que comprenden el expediente folio N° _____ de fecha _____
 D) Los documentos exigidos en el Art. 3º de la Ley N° 20.563.
 E) El giro de ingreso municipal N° 4545205 de fecha 17-04-2013 de pago de derechos municipales por \$ 123.806

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida

CAMINO ANTIGUO A BULNES Nº **2825**

Lote N° 4 manzana _____ localidad o loteo POBL. 21 DE MAYO - PALOMARES de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva

SI NO

3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social

SI NO

4.- Especificar actividad : COMERCIO

6.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
AIDA DEL CARMEN ZAPATA LUARTE	8.276.715-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PABLO MEZA TORRES	9.383.142-K
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL CERTIFICADO DE REGULARIZACION

SUPERFICIE TOTAL TERRENO	220,43 m ²	SUB TOTAL
NIVEL	CLASIFICACION	SUPERFICIE M ²
PISO 1	C3	68,61
PISO 2	E3	59,33
TOTALS	127,94	16.507.382

NOTA:

- 1 Se procede a otorgar Certificado de Permiso y Recepción simultánea, en virtud del Art. D.S. 2 - D.O. 24.03.2011, que no precisa efectuar visita a terreno de constatación.
 2 Este Certificado anula Permiso anterior, quedando un total edificado de 127,94 m².

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES